Sus productos minerales son el pedernal, mármol, yeso, ocre y carbon fósil; hay tambien abundantes salinas, y sus principales artículos de exportacion consisten en sal, palo de Campeche y henequen.

---

23. **Baja California.** — *Superficie:* 8,437 leguas cuadradas. — *Poblacion:* 9,000 habitantes.

CIUDADES PRINCIPALES: La Paz, capital del territorio en el golfo de California, con 500 habitantes, y Loreto, antigua capital de la Baja California.

El territorio es rico en minas no esplotadas aún; sus habitantes se dedican á la cria de ganado y á la pesca de la perla y el carey.

---

24. **Colima.** — *Superficie:* 446 leguas cuadradas. — *Poblacion:* 61,243 habitantes. Se divide en dos partidos:

Colima y Almoloyan, subdivididos en seis municipalidades.

CIUDADES PRINCIPALES: Colima, capital del Estado, con 31,700 habitantes, Almoloyan y Manzanillo, puerto importante en el Pacífico.

En este territorio se encuentra el volcan llamado de *Colima* y la Laguna de los Caimanes. La agricultura constituye la principal riqueza del Estado. Hay tambien en él diversas salinas.

---

25. **Tlaxcala.**—*Superficie:* 276 leguas cuadradas.—*Poblacion:* 80,171 habitantes. Se divide en tres partidos:

Tlaxcala, Huamantla y Tlaxco, subdivididos en veintidos municipalidades.

CIUDADES PRINCIPALES: Tlaxcala, capital del Estado, con 3,463 habitantes, Huamantla y Chiautempan.

La agricultura, los tejidos de lana y algodon, forman la riqueza de este Estado.

---

26. **Tehuantepec.**—*Superficie:* 1,677 leguas cuadradas.—*Poblacion:* 82,395 habitantes. Se divide en dos distritos:

Minatitlan y Tehuantepec, subdivididos en seis partidos.

CIUDADES PRINCIPALES: Minatitlan, capital del territorio, con 460 habitantes, Tehuantepec y la Ventosa, puerto en el Pacífico.

Sus productos son las maderas de construccion.

---

27. **Sierra Gorda.**—*Superficie:* 387 leguas cuadradas.—*Poblacion:* 55,358 habitantes. Se divide en dos distritos:

San Luis de la Paz y San Ciro, subdivididos en cinco partidos y diez municipalidades.

CIUDADES PRINCIPALES: San Luis de la Paz, capital del territorio, con 564 habitantes, San José de Iturbide, Victoria y San Ciro.

Tiene minerales en San Luis de la Paz, los Pozos, Xichú y Atarjea.

---

28. **Isla del Cármen.** — *Superficie:* 346 leguas cuadradas. — *Poblacion:* 12,305 habitantes. Se divide en dos partidos:

Cármen y Palizada.

CIUDADES PRINCIPALES: El Cármen, capital del territorio, con 3,068 habitantes, Palizada, Sabancuy, Jonuta y Balancan.

Se halla en este territorio la laguna de Términos, que en realidad es un mar Mediterráneo.

Sus productos principales son maderas de construccion y palo de tinte.

---

29. **Distrito de México.**—*Superficie:* se puede estimar en mas de 13 leguas cuadradas.—*Poblacion:* 269,534 habitantes.

CIUDADES PRINCIPALES: México, capital de la República, situada en el valle de su nombre, á los 19° 26′ 12″ de latitud Norte, y á 2,277 metros sobre el nivel del mar, con 200,000 habitantes; Tlalpam ó San Agustin de las Cuevas, capital del distrito de su nombre, con 5,024 habitantes. En las inmediaciones de México se hallan Guadalupe Hidalgo, célebre por su santuario, Tacubaya, el fuerte de Chapultepec, San Angel, Coyoacan, Mixcoac, Santa Anita é Ixtacalco.

El distrito de México es el centro de la industria, el comercio y las artes del país. Hay fábricas de aceites, jabon, cerveza, licores, papel, loza, tejidos de seda, de lana y algodon, tabaco y fundiciones de hierro y cobre.

ITINERARIOS
ó
DERROTEROS PRINCIPALES.

DE MÉXICO Á SAN LUIS, SALTILLO, MONTEREY Y MATAMOROS (1).

A Cuautitlan	7 leguas	7	A San Salvador	7 leguas	184
Tula	11	18	Encarnacion	9	193
Arroyozarco	13	31	Agua Nueva	8	201
San Juan del Rio	12	43	Saltillo	8	209
Querétaro	14	57	Santa María	6	215
San Miguel	14	71	La Rinconada	5	220
Dolores	8	79	Santa Catarina	5	225
San Felipe	10	89	Monterey	9	234
Jaral	7	96	Cadereita	9	243
Valle	6	102	Ayancual	8	251
San Luis	12	114	Salto	8	259
Bocas	12	126	China	12	271
Venado	11	137	Zacate	11	282
Laguna Seca	9	146	Noria	12	294
Guadalupe	5	151	Reynosa	13	307
San Cristóbal	8	159	La Mesa	10	317
La Parida	8	167	Matamoros	11	328
Salado	10	177			

(1) El primer número señala la distancia de lugar á lugar, y el segundo la que hay desde México.

DE MÉXICO Á GUANAJUATO.

A Querétaro	0	57	A Irapuato	5	82
Celaya	11	68	Guanajuato	10	92
Salamanca	7	75			

DE MÉXICO Á VERACRUZ. (POR JALAPA.)

De México á Ayotla	7	0	á Tepeyahualco	7	52
á Rio Frio	7	14	á Perote	7	59
á San Martin	7	21	á las Vigas	5	64
á Puebla	7	28	á Jalapa	7	71
á Amozoc	4	32	al Encero	4	75
á Acajete	4	36	al Puente Nacional	8	83
á Nopalúcan	6	42	al Manantial	5	88
á Ojo de Agua	3	45	á Veracruz	5	93

DE MÉXICO Á TAMPICO EL VIEJO.

De México á Guadalupe	1	0	á Papatipam	10	54
á San Cristóbal	4	5	á la Pesca	6	60
á San Mateo Ixtlahuaca	10	15	á las Flores	11	71
al Mineral del Monte	8	23	á Patayonca	3	74
á Mitan Grande	5	28	á los Huevos	4	78
á Rio Grande	6	34	á Esterilla	13	91
á Rio Oquicalco	4	38	á Arroyo del Monte	12	103
á Zacualtipan	3	41	á Tampico	4	107
á Monte Panulco	3	44			

DE MÉXICO Á ACAPULCO.

De México á Tlalpam	4	0	á Venta del Zopilote	7	60
á la Venta del Arenal	3	7	á Zumpango	4	64
á Huichilaque	6	13	á Chilpancingo	3	67
á Cuernavaca	4	17	á Hacienda de Hacahuizotla	7	74
á Sochiltepec	5	22	á Hacienda de Buenavista	4	78
á Puente de Ixtla	5	27	á Dos Caminos	3	81
á los Azúchiles	6	33	á Venta de Palo Gordo	5	86
á Túxpan	5	38	á los Pozuelos	7	93
á Tepecuacuilco	3	41	á Dos Arroyos	6	99
á Venta de Palula	6	47	á Venta del Egido	4	103
á Venta de Estola	1	48	á Venta Vieja	3	106
á Rio de Mescala	5	53	á Acapulco	4	110

DE MÉXICO Á QUERÉTARO, GUADALAJARA Y SAN BLAS.

De México á Tlalnepantla	3	0	á Hacienda de San Antonio	3	21
á Hacienda de la Lechería	3	6	á idem de la Goleta	3½	24½
á Cuautitlan	1	7	á Calpulalpan	3½	28
á Huehuetoca	4	11	á Hacienda de Arroyozarco	3	31
al Rancho de Bata	4	15	á Tenazat	2	33
á Tula	3	18	á San Isidro	2	35

DE MEXICO A QUERETARO, GUADALAJARA Y SAN BLAS.

á Palmillas	6	41	á Venta ó Rancho del Mescal	5	140
á San Juan del Rio	2	43	á Hacienda de Huasca	6	146
al Sauz	5	48	á Amatatan	4	150
al Colorado	4	52	á Tequila	5	155
á Querétaro	5	57	á Hacienda de la Magdalena	10	165
al Rio de Cuichití	5½	62½	á Ranchos de Tepuequiti	10	175
á Celaya	5½	68	á Hacienda del Portezuelo	9	184
á Salamanca	6	74	á las Barrancas	4	188
á Irapuato	4	78	á Istlan	9	197
á Horcones	11	89	á Aguacatlan	4	201
á Punta de San Juan	4½	93½	á Tetitan	8	209
á Hacienda de Frias	7½	101	á Santa Isabel	6	215
á los Alamos	3	104	á Zapotlan	5	220
al Sauz	8	112	á San Leonel	6	226
á Ranchos de Tierra Colorada	4	116	á Tepic	8	234
á Puente de Calderon	9	125	á Guaristemba	9	243
á Rio Grande	3	128	á San Blas	8	251
á Guadalajara	7	135			

DE MEXICO Á MORELIA.

De México á Cuajimalpa	5	0	á Maravatío	9	49
á Lerma	7	12	á Ucareo	6	55
á Toluca	4	16	á Zinapécuaro	4	59
á Ixtlahuaca	9	25	á Indaparapeo	3	62
á San Felipe del Obraje	7	32	á Charo	3	65
á Hacienda de Tepetongo	8	40	á Morelia	4	69

DE MEXICO Á OAJACA.

De México á Amozoc (Véase el derrotero de México á Puebla y Veracruz)	0	32	á la Calavera	7	70
á Tepeaca	4	36	á San Juan de los Cúes	8	78
á la Venta	5	41	á Quiotepec	4	82
á Tlacotepec	5	46	á San Pedro	6	88
á Tehuacan	9	55	á Dominguillo	4	92
á San Sebastian	6	61	al Trapiche de Aragon	6	98
á la Venta	2	63	á San Juan	7	105
			á Oajaca	7	112

DE MEXICO Á ZACATECAS Y DURANGO.

De México á San Juan del Rio (Véase el derrotero de México á Querétaro)	0	43	al Gallinero	6	80
á la Palma	6	49	á la Quemada	7	87
á Chichimequillas	8	57	á San Felipe	4	91
á los Ricos	6½	63½	al rancho de Santa Ifigenia	8	99
á Jacales	5	68½	á Ojuelos	5	104
á Atotonilco, Santuario	5½	74	á Encinillas	7	111
			á las Letras	5	116
			á Ciénaga Grande	6	122

DE MEXICO Á ZACATECAS Y DURANGO.

á Santa Gertrudis	7	129	al Arenal	6	185
á San Francisco de Adames	5	134	á Sombrerete	5	190
al Refugio	6	140	al Calabazal	6	196
á Zacatecas	7	147	á Muleros	5	201
á la Calera	6	153	á San Quintin	7	208
al Fresnillo	7	160	á Hacienda de la Punta	6	214
á Rancho Grande	8	168	á la idem de Anavacollan	7	221
á la Escondida	5	173	á Durango	3	224
á Zain	6	179			

DE MEXICO A TEHUANTEPEC Y SAN CRISTOBAL. (CHIAPAS.)

De México á Oajaca	0	112	De México á Zanatepec	8	209
á Tlacolula	7	119	á Tapana	7	216
á San Dionisio	7	126	á El Laurel	9	225
á Totolapa	7	133	á San Mateo	8	233
á San Cárlos	13	146	á Llano Grande	7	240
á San Bartolo	7	153	á Ziquipilas	8	248
á Rancho de Vacas	7	160	á San Antonio	8	256
á Tiquisistlan	6	166	á Cosocuautla	7	263
á Jalapa	7	173	á Tuxtla	8	271
á Tehuantepec	7	180	á Chiapas	3	274
á Suchitan	7	187	á Jatapa	7	281
á La Venta	7	194	á San Lorenzo	8	289
á Niltepec	7	201	á San Cristóbal	3	292

DE MEXICO A VERACRUZ. (POR ORIZAVA.)

De México á Amozoc	32	leguas.	De México á Córdoba	66	leguas.
á San Bartolo	36	—	á El Potrero	69	—
á Acacingo	40	—	á Chiquihuite	72	—
á Quecholac	43	—	á Paso del Macho	74	—
á San Agustin del Palmar	47	—	á El Camaron	78	—
á Cañada de Ixtapa	51	—	á La Soledad	85	—
á Puente Colorado	53	—	á La Purga	88	—
á Aculcingo	56	—	á Veracruz	93	—
á Orizava	62	—			

FABRICA DE CERILLOS DE LA LUZ

(CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO)

E. M. ARZAC,

Puente de Alvarado núm. 36.—Depósito general, 2ª Monterilla núm. 5.

Surtido de toda clase de cajitas: corrientes, de resorte y de otras que representan las costumbres del país.

NOTA IMPORTANTE.—Siempre que la raspa esté en buen estado, se garantiza que los mixtos no arrojan en la combustion las partículas candentes que ponen en peligro los ojos y producen las mas veces accidentes dolorosos, como sucede con los que se preparan en otras fábricas.

NOTICIA

DE LAS DISTANCIAS DE MÉXICO Á LOS PUNTOS SIGUIENTES:

MICHOACAN.

De México á	Morelia	69
—	Maravatío	49
—	Pátzcuaro	76
—	Zitácuaro	65
—	Uruapan	98
—	Zamora	80
—	La Piedad	108
—	Puruándiro	106
—	Tacámbaro	87
—	Huetamo	112

JALISCO.

De México á	Guadalajara	135
—	Lagos	109
—	S. Juan de los Lagos	121
—	La Barca	120
—	Sayula	160
—	Zapotlan el Grande	167
—	Tepic	259
—	San Blas	277
—	Bolaños	204

MÉXICO.

De México á	Cuernavaca	18
—	Toluca	16
—	Texcoco	9
—	Huejutla	65
—	Sultepec	38
—	Tulancingo	29
—	Cuautla	24
—	Temascaltepec	30
—	Tenancingo	27
—	Huichapan	34
—	Pachuca	22
—	Apam	25
—	Jilotepec	20
—	Ixmiquilpan	34
—	Chalco	10
De México á	Yautepec	25
—	Zimapan	44
—	Actopan	30
—	Zacatlan	33

GUERRERO.

De México á	Tixtla	68
—	Chilpancingo	63
—	Acapulco	110
—	Tasco	39
—	Iguala	40
—	San Márcos	105
—	Chilapa	64
—	Ayutla	98
—	Zacatula	131

PUEBLA.

De México á	Puebla	28
—	Matamoros Izúcar	46
—	Tepeaca	36
—	San Andrés Chalchicomula	46
—	Atlixco	34
—	Tehuacan	56
—	Huauchinango	46
—	Tetela del Oro	58
—	Zacapoaxtla	60
—	Acatlan	60
—	Tepeji	44
—	Teziutlan	65

VERACRUZ.

De México á	Veracruz	93
—	Jalapa	71
—	Orizava	62
—	Córdoba	66
—	Perote	59
—	Alvarado	104
—	Túxpan	81

TABASCO.

De México á San Juan Bautista de Tabasco..... 240

YUCATAN.

De México á Mérida..... 359
— Campeche..... 321
— Sisal..... 370

OAJACA.

De México á Oajaca..... 107
— Teotitlan..... 115
— Huajuapam..... 81

TEHUANTEPEC.

De México á Tehuantepec..... 175
— Minatitlan..... 163
— Goatzacoalcos..... 155

CHIAPAS.

De México á San Cristóbal..... 287
— Simojovel..... 258
— Pichucalco..... 230
— Palenque..... 342

TLAXCALA.

De México á Tlaxcala..... 26
— Huamantla..... 37

QUERÉTARO.

De México á Querétaro..... 57
— San Juan del Rio... 43
— Toliman..... 60
— Jalpan..... 62

GUANAJUATO.

De México á Guanajuato..... 92
— Celaya..... 68
— San Miguel Allende. 69
— Leon..... 99
— Silao..... 91
— Salamanca..... 77
— Valle de Santiago... 78
— Salvatierra..... 74
— Acámbaro..... 58
— Dolores Hidalgo.... 77
— Irapuato..... 82
— Pénjamo..... 95

SAN LUIS POTOSÍ.

De México á San Luis Potosí..... 114
— Guadalcázar..... 139
— Catorce..... 164
— Rio Verde..... 104

TAMAULIPAS.

De México á Victoria..... 218
— Tula..... 179
De México á Soto la Marina..... 155
— Matamoros..... 328
— Camargo..... 302

AGUASCALIENTES.

De México á Aguascalientes..... 133

ZACATECAS.

De México á Zacatecas..... 147
— Fresnillo..... 160
— Nieves..... 207
— Mazapil..... 230

COAHUILA.

De México á Monclova..... 278
— Parras..... 250
— Rio Grande..... 344

NUEVO-LEON.

De México á Monterey..... 234
— Linares..... 257

DURANGO.

De México á Durango..... 234
— Nombre de Dios.... 220
— El Oro..... 313
— Cuencamé..... 274
— Mapimí..... 356

CHIHUAHUA.

De México á Chihuahua..... 404
— Paso del Norte..... 503

SINALOA.

De México á Culiacan..... 396
— Mazatlan..... 329
— Cosalá..... 369
— Sinaloa..... 443
— Fuerte..... 476

SONORA.

De México á Ures..... 621
— Arizpe..... 647
— Hermosillo..... 603
— Guaymas..... 563
— Altar..... 660

COLIMA.

De México á Colima..... 177
— Manzanillo..... 205

BAJA CALIFORNIA.

De México á la Paz, por San Blas. 437

CONSTITUCION FEDERAL

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS

Sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el dia 5 de Febrero de 1857.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

El Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República me ha dirigido el decreto que sigue:

IGNACIO COMONFORT, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed:

Que el Congreso extraordinario constituyente ha decretado lo que sigue:

En el nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano.

Los Representantes de los diferentes Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de México, llamados por el plan proclamado en Ayutla el 1º de Marzo de 1854, reformado en Acapulco el dia 11 del mismo mes y año, y por la Convocatoria expedida el 17 de Octubre de 1855, para constituir á la Nacion bajo la forma de República democrática, representativa popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo decretando la siguiente

CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

SOBRE LA INDESTRUCTIBLE BASE DE SU LEGITIMA INDEPENDENCIA, PROCLAMADA EL 16 DE SETIEMBRE DE 1810 Y CONSUMADA EL 27 DE SETIEMBRE DE 1821.

TITULO I.

SECCION I.

DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

Art. 1º El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitucion.

Art. 2º En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional, recobran, por ese solo hecho, su libertad, y tienen derecho á la proteccion de las leyes.